

12

**Agrupación Política Nacional
Alianza Social**

4.12 Agrupación Política Nacional Alianza Social

El 19 de mayo de 2008 la Agrupación Política Nacional **Alianza Social** entregó en tiempo y forma en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia exige.

4.12.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el informe "IA-APN". Mediante oficio UF/665/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 8 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó a la Agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 19 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

1. *Informe Anual Formato ‘IA-APN’ Anexo 1*
2. *Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes Formato ‘IA-1-APN’ Anexo 1*
3. *Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento Formato ‘IA-2-APN’ Anexo 1*
4. *Detalle de ingresos por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos Formato ‘IA-3-APN’ Anexo 1*
5. *Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes Formato ‘IA-4-APN’ Anexo 1*
6. *Integración del Saldo Final, así como la integración de Gastos de Operación Ordinaria y Actividades Específicas Anexo 2*
7. *Pólizas de Ingresos, Egresos y Diario con su respectiva documentación soporte Anexo 3*
8. *Estados de Cuentas Bancarios (originales) de Enero a Diciembre del 2007, así como las Conciliaciones Bancarias correspondientes. Anexo 4*
9. *Balanzas de comprobación mensuales todas a ultimo (sic) nivel, así como los Auxiliares Contables de todas las cuentas que integran la balanza de comprobación de enero a diciembre del 2007 Anexo 5*
10. *Controles de Folios a que se refiere el artículo (sic) 3.4 (‘CF-RAF-APN’ Y ‘CF-RAS-APN’) Anexo 6*
11. *Control de folios ‘CF-REPAP-APN’ y relación de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, así como el*

monto total que percibió cada una de ellas durante el ejercicio 2007. **Anexo 7**

12. *Integración de Pasivo **Anexo 8***
13. *Publicaciones mensuales del periódico Palabra Social números del 18 al 29 de enero a diciembre del 2007 respectivamente. **Anexo 9***
14. *Kardex (sic), Notas de Entrada y Salida de Almacén **Anexo 10***
15. *Se entrega un CD, que contiene las publicaciones mensuales (periódico Palabra Social) así como las publicaciones teórico trimestrales (Revista el Ateneo), cabe señalar que dicha (sic) publicaciones se pueden consultar en nuestra pagina (sic) Web www.alanzasocial.org ya que todas y cada una de las revistas antes mencionadas son subidas a Internet para que nuestros simpatizantes, militantes y publico (sic) en general las pueda (sic) consultar e imprimir. **Anexo 11***
16. *Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Desarrollo de Programas de Cómputo **Anexo 12.***

(...).”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/665/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 8 de mayo del mismo año, nombró al C.P. José Muñoz Gómez como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.12.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por \$455,601.64, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$65,401.14	14.35

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
2. Financiamiento Público		307,293.05	67.45
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		82,907.45	18.20
Efectivo	82,907.45		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$455,601.64	100

Mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó presentar una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual, incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$26,018.24.

En consecuencia, con escrito sin número recibido el 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$65,401.14	13.58
2. Financiamiento Público		307,293.05	63.80
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		108,925.69	22.62
Efectivo	82,907.45		
Especie	26,018.24		
5. Autofinanciamiento		0.00	0.00
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$481,619.88	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental del 100% de los Ingresos

reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo y en especie (“RAF-APN” y “RAS-APN”), fichas de depósito, estados de cuenta y pólizas contables, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; con excepción de lo que se detalla a continuación:

- De la revisión al formato “CF-RAF-APN”, se observó que la Agrupación relacionó recibos “RAF-APN” como a continuación se indica:

RECIBOS “ RAF-APN”		
	DEL FOLIO	AL FOLIO
UTILIZADOS	2	7
PENDIENTES DE UTILIZAR	8	100

Sin embargo, al verificar los recibos proporcionados por la Agrupación, se observó que no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales como lo establece el Reglamento de la materia.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.2 y 14.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número recibido el 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En respuesta a las observaciones señaladas en este rubro, me es preciso señalar a esta autoridad electoral, que los formatos que utilizamos para comprobar las operaciones realizadas mediante

Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN), Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN) y Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), son los mismos que utilizamos en el ejercicio 2006, ya que nos encontramos en una posición económica que nos impidió mandar a imprimir los nuevos formatos, sin embargo precisamos a esta autoridad electoral que se mantuvo una transparencia, ya que le dimos una continuidad a nuestros folios, además me permito hacer mención que dichos recibos no son utilizados con mucha frecuencia, asimismo me es importante señalar que tenemos impresos una cantidad considerable de dichos formatos.

Aunado a lo anterior, me es preciso señalarle a esta autoridad electoral, que los formatos Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN) y Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN), si (sic) se imprimieron ante un tercero con registro de autorización para efectos fiscales, por lo que el gasto de la impresión de dichos formatos fue reportado para su fiscalización en el ejercicio 2006 y se encuentra debidamente registrado por esta agrupación política, tal como se aprecia en las pólizas Eg.1/04/06 y Eg.5/04/06, por lo que se anexan copia simple de las pólizas antes mencionadas, copia de los cheques 3843, 3847 así como la factura No. 505 en original. En consecuencia, en la documentación antes descrita se puede constatar el pago y registro contable por la impresión de los recibos antes mencionados y que nuestro proveedor cuenta con registro de autorización para efectos fiscales.”

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando presentó la factura e indica que su proveedor Rubio Vázquez Virginia tiene registro de autorización para efectos fiscales, de la consulta a la Página electrónica del SAT de los impresores autorizados, no se localizó dicho proveedor y la norma es clara al señalar que los recibos deben ser impresos por un tercero con registro de autorización; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no imprimir sus recibos “RAF-APN” con un impresor con registro de autorización para efectos fiscales, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la materia.

- De la revisión al formato “CF-RAS-APN”, se observó que la Agrupación relacionó recibos “RAS-APN” como a continuación se indica:

RECIBOS “ RAS-APN”		
	DEL FOLIO	AL FOLIO
PENDIENTES DE UTILIZAR	14	100

Sin embargo, al verificar los recibos proporcionados por la Agrupación se observó que no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales, como lo establece el Reglamento de mérito.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2, 3.4 y 14.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número recibido el 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En respuesta a las observaciones señaladas en este rubro, me es preciso señalar a esta autoridad electoral, que los formatos que utilizamos para comprobar las operaciones realizadas mediante Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN), Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN) y Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), son los mismos que utilizamos en el ejercicio 2006, ya que nos encontramos en una posición económica que nos impidió mandar a imprimir los nuevos formatos, sin embargo precisamos a esta autoridad electoral

que se mantuvo una transparencia, ya que le dimos una continuidad a nuestros folios, además me permito hacer mención que dichos recibos no son utilizados con mucha frecuencia, asimismo me es importante señalar que tenemos impresos una cantidad considerable de dichos formatos.

Aunado a lo anterior, me es preciso señalarle a esta autoridad electoral, que los formatos Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN) y Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN), si (sic) se imprimieron ante un tercero con registro de autorización para efectos fiscales, por lo que el gasto de la impresión de dichos formatos fue reportado para su fiscalización en el ejercicio 2006 y se encuentra debidamente registrado por esta agrupación política, tal como se aprecia en las pólizas Eg.1/04/06 y Eg.5/04/06, por lo que se anexan copia simple de las pólizas antes mencionadas, copia de los cheques 3843, 3847 así como la factura No. 505 en original. En consecuencia, en la documentación antes descrita se puede constatar el pago y registro contable por la impresión de los recibos antes mencionados y que nuestro proveedor cuenta con registro de autorización para efectos fiscales.”

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando presentó la factura e indica que su proveedor Rubio Vázquez Virginia tiene registro de autorización para efectos fiscales, de la consulta a la Página electrónica del SAT de los impresores autorizados, no se localizó dicho proveedor y la norma es clara al señalar que los recibos deben ser impresos por un tercero con registro de autorización; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia al no imprimir sus recibos “RAS-APN” con un impresor con registro de autorización para efectos fiscales, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la materia.

Revisión a Asociados y Simpatizantes en Efectivo

Se efectuó la verificación de las aportaciones proporcionadas a la Agrupación, con las siguientes personas:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
MARIA DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	UF/1757/2008	2	35,173.70	26-08-08
EDUARDO MORALES MAGAÑA	UF/1758/2008	3	27,144.39	26-08-08
AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	UF/1759/2008	1	20,589.36	26-08-08
TOTAL			\$232,833.94	

Como se puede observar en el cuadro anterior los Asociados y Simpatizantes María del Rosario Montenegro Bustos, Eduardo Morales Magaña y Agustín Vargas Alcalá confirmaron haber efectuado las aportaciones correspondientes.

4.12.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por un monto de \$389,492.76, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$278,842.72	71.59
B) Gastos por Actividades Específicas		110,650.04	28.41
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	80,000.00		
Tareas Editoriales	30,650.04		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$389,492.76	100

Mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos. Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación, la Agrupación modificó su Informe Anual, incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$26,018.24.

En consecuencia, con escrito sin número recibido el 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$304,860.96	73.37
B) Gastos por Actividades Específicas		110,650.04	26.63
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	80,000.00		
Tareas Editoriales	30,650.04		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$415,511.00	100

4.12.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro, la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$304,860.96, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$151,726.50
Materiales y Suministros	20,111.25
Servicios Generales	130,257.46
Gastos Financieros	2,765.75
TOTAL	\$304,860.96

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$304,860.96 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en facturas, recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, recibos de honorarios y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

Control de Folios

- De la revisión al formato “CF-REPAP-APN”, se observó que su agrupación relacionó recibos “REPAP-APN” como a continuación se indica:

RECIBOS “ REPAP-APN”		
CONCEPTO	DEL FOLIO	AL FOLIO
UTILIZADOS	31	36
	38	72
	74	74
	78	78
CANCELADOS	37	37
	73	73
	75	75
	76	76
	77	77
	79	79
	80	80
PENDIENTES DE UTILIZAR	81	100

Sin embargo, al verificar los recibos proporcionados por su Agrupación, se observó que no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales, como lo establece el Reglamento de mérito.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 10.5, 10.6 y 14.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número recibido el 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En respuesta a las observaciones señaladas en este rubro, me es preciso señalar a esta autoridad electoral, que los formatos que utilizamos para comprobar las operaciones realizadas mediante Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN),

Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN) y Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), son los mismos que utilizamos en el ejercicio 2006, ya que nos encontramos en una posición económica que nos impidió mandar a imprimir los nuevos formatos, sin embargo precisamos a esta autoridad electoral que se mantuvo una transparencia, ya que le dimos una continuidad a nuestros folios, además me permito hacer mención que dichos recibos no son utilizados con mucha frecuencia, asimismo me es importante señalar que tenemos impresos una cantidad considerable de dichos formatos.

Aunado a lo anterior, me es preciso señalarle a esta autoridad electoral, que los formatos Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN) y Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN), si (sic) se imprimieron ante un tercero con registro de autorización para efectos fiscales, por lo que el gasto de la impresión de dichos formatos fue reportado para su fiscalización en el ejercicio 2006 y se encuentra debidamente registrado por esta agrupación política, tal como se aprecia en las pólizas Eg.1/04/06 y Eg.5/04/06, por lo que se anexan copia simple de las pólizas antes mencionadas, copia de los cheques 3843, 3847 así como la factura No. 505 en original. En consecuencia, en la documentación antes descrita se puede constatar el pago y registro contable por la impresión de los recibos antes mencionados y que nuestro proveedor cuenta con registro de autorización para efectos fiscales.”

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando presentó la factura e indica que su proveedor Rubio Vázquez Virginia tiene registro de autorización para efectos fiscales, de la consulta a la Página electrónica del SAT de los impresores autorizados, no se localizó dicho proveedor y la norma es clara al señalar que los recibos deben ser impresos por un tercero con registro de autorización; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no imprimir sus recibos “REPAP-APN” con un impresor con registro de autorización para efectos fiscales, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 10.5 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
	CONSEJO POLÍTICO NACIONAL			
NACIONAL	ING. ADALBERTO ROSAS LÓPEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	LIC. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C.P. ROBERTO CALDERÓN TINOCO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. BEATRÍZ PATRICIA LORENZO JUÁREZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. GUILLERMO CALDERÓN DOMÍNGUEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. JOSEFINA DE LOURDES STANLEY ALBAITERO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. ALFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. TANYA MARTÍNEZ DE LA TORRE	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. RAÚL CERÓN CERVANTES	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. BERNARDO VARGAS RAMÍREZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. BAUDELIA SANTOS VÁZQUEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	LIC. ISAAC HERNÁNDEZ MEJÍA	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	ING. RODOLFO LÓPEZ GARCÍA	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. MÓNICA DÁVILA DE LA TORRE	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. BALTAZAR IGNACIO VALADEZ MONTOYA	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MOLINA CHICANO	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. CLAUDIA MARTÍNEZ GÓMEZ	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. EUGENIA D'ANS BRANIFF	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	C. ÁLVARO ARCE FERNÁNDEZ	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. CÉSAR UZCANGA AMADOR	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	-1
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	-1
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	
	COMISIÓN DE EMERGENCIA DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL			
NACIONAL	C. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. BEATRÍZ PATRICIA LORENZO JUÁREZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. GUILLERMO CALDERÓN DOMÍNGUEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL			
NACIONAL	LIC. VÍCTOR JOSÉ JESÚS GARCÍA LIZAMA	PRESIDENTE NACIONAL INTERINO	01/01/07 -22/01/07	
NACIONAL	LIC. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	PRESIDENTE NACIONAL	23/01/07- 31/12/07	-1
NACIONAL	C.P. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	SECRETARIO DE FINANZAS PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	COMISIONADO ESPECIAL	01/01/07 -31/12/07	
	COMISIÓN NACIONAL DE APELACIÓN			
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL MARIACCA CHÁVEZ	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. ARACELI JIMÉNEZ RICOY	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. ALBERTO MARTÍNEZ DE LA TORRE	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. BAUDELIA SANTOS VÁZQUEZ	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
	COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA			
NACIONAL	C. ISAAC HERNÁNDEZ MEJÍA	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. JULISSA BECERRIL CABRERA	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. JOAQUÍN RUÍZ GAMBOA	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
	COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. BEATRIZ PATRICIA LORENZO JUÁREZ	PROPIETARIO	01/01/07 -31/12/07	-1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	C. JOSEFINA DE LOURDES STANLEY ALBAITERO	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. RODOLFO LÓPEZ GARCÍA	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
NACIONAL	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
DURANGO				
DURANGO	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
DURANGO	C. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ ARÁMBULA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	LIC. GERARDO MÁRQUEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	C. HÉRCULES RIVERA GARCÍA	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	PROFRA. CONSUELO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	C. ALEJANDRA GÁMEZ LLACA	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS				
MORELOS	C. LUIS GUILLERMO AUXILIO DE JESÚS VALENCIA HUITRÓN	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. GERARDO MENDOZA SALAZAR	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. MARÍA DE LOS ANGELES GALLEGOS RAMÍREZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. LAURA ELENA CHAVARRÍA MUÑOZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. MARGARITO LUNA ÁVILA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. HÉCTOR MÉNDEZ SAUCEDO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. GUILLERMO DE JESÚS VALENCIA GALLEGOS Y LUIS VARGAS PADILLA	SECRETARIOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN				
MICHOACÁN	C. PABLO RUBIO HERRERA	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. NICOLÁS ÁRCIGA PEDRAZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. ROSARIO RUIZ GÓMEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. VERÓNICA SOTO JIMÉNEZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. ENRIQUE HUMBERTO CAMBRÓN GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. ALEJANDRO GARCÍA YÁNEZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. MARÍA DE LOS ANGELES RENTERÍA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
AGUASCALIENTES				
AGUASCALIENTES	C. RODOLFO LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
AGUASCALIENTES	C. MARÍA CASTAÑEDA CRUZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
AGUASCALIENTES	C. JORGE ARMANDO PÉREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
AGUASCALIENTES	C. JOSÉ M. SALAS GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
AGUASCALIENTES	C. BAUDELIA SANTOS VÁZQUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	-1
AGUASCALIENTES	C. OLGA RODRIGUEZ PONCE	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	01/01/07 -31/12/07	
	JALISCO			
JALISCO	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
JALISCO	C. JESÚS GUADALUPE AZUELA CASTRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
JALISCO	C. JULIÁN GONZÁLEZ BUZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
JALISCO	C. ELIA TAPIA LIZCANO	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
JALISCO	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTÍZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	01/01/07 -31/12/07	-1
JALISCO	C. JESÚS PADILLA PRECIADO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
	CHIAPAS		01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS	C. BERNARDO VARGAS RAMÍREZ	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
CHIAPAS	C. JOAQUÍN RUIZ GAMBOA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	-1
CHIAPAS	C. NADIA KARINA MARTÍNEZ BARAJAS	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS	C. MARBELLA CONCEPCIÓN CRUZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	-1
CHIAPAS	C. ANIBAL PÉREZ GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS	C. MARTÍN CARALAMPIO LÓPEZ GUILLÉN	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 -31/12/07	
	HIDALGO			
HIDALGO	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
HIDALGO	C. LEONCIO CRUZ FLORES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. JOSÉ LUIS RESÉNDIZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. MIGUEL ÁNGEL BECERRA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. JUANA RESÉNDIZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. CIRILO GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
	DISTRITO FEDERAL			
DISTRITO FEDERAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
DISTRITO FEDERAL	LIC. RICARDO MONCADA FIGUEROA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
DISTRITO FEDERAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARIACA CHÁVEZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL	LIC. JULISSA BECERRIL CABRERA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL	C. EDUARDO MORALES MAGAÑA	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL	C. FRANCISCO CARLOS ZÁRATE RUÍZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
	SONORA			
SONORA	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	PRESIDENTA	01/01/07 -31/12/07	-1
SONORA	C. MARÍA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	ING. HÉCTOR GARCÍA LEAL	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	C. VÍCTOR MANUEL MUNGUÍA GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	C. ERIKA SHUGERT MOLINA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	DR. JAVIER ESTEBAN CRUZ CASTILLO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
	BAJA CALIFORNIA SUR			
BAJA CALIFORNIA SUR	C. CÉSAR UZCANGA AMADOR	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	-1
BAJA CALIFORNIA SUR	C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. MANUEL MARTÍNEZ ONTIVEROS	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. SANDRA MERINO RÁBAGO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ CASTRO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. ALEJANDRA VILLANUEVA PUPPO	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. ALEX ZAPATA GALINDO	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	01/01/07 -31/12/07	

Como se observa en el cuadro anterior, el personal señalado con (1) en la columna referencia se encontraba registrado en más de un cargo en un mismo periodo, por lo que la agrupación debió informar sobre los periodos en los que estas personas estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma cómo se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.

- En su caso, proporcionara las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- La copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- Informara los periodos en los que las personas señaladas con (1) en el cuadro que antecede estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en el cual se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f), del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número recibido el 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En contestación a esta observación, me permito informarle que las personas que integran los Órganos Directivos a nivel nacional de Alianza Social, registrada ante el Instituto Federal Electoral, no recibieron remuneración alguna debido a que el trabajo que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México, así como también los cargos que desempeñan son de carácter honorífico, así mismo, la Agrupación tampoco cuenta con recursos públicos o privados destinados para tal fin, salvo los explícitamente señalados en la propia ley electoral y que son exclusivamente para coadyuvar al desarrollo de a (sic) vida democrática y de la cultura política.

En relación a los órganos directivos referenciados con (1), se informa a esta autoridad electoral que el periodo de los órganos directivos del Comité Nacional es de Enero de 2005 a Diciembre del 2008 y los Estratégicos de Enero de 2004 a Diciembre de 2008, cabe señalar no recibieron remuneración alguna en virtud de que los cargos que desempeñan son de carácter honorífico, así mismo, la Agrupación tampoco cuenta con recursos públicos o privados destinados para tal fin”.

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Respecto a las personas referenciadas con (1) la respuesta de la Agrupación se considero satisfactoria; por tal razón la observación quedo subsanada

Revisión a Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y los siguientes prestadores de servicios:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
HÉCTOR PÉREZ GARCÍA	UF/1760/2008	6	\$15,750.00	
JOEL OCHOA RAMÍREZ	UF/1761/2008	5	19,500.00	
EDUARDO MORALES MAGAÑA	UF/1762/2008	5	15,834.00	26-08-08

Respecto a los prestadores de servicios Héctor Pérez García y Joel Ochoa Ramírez, a la fecha de elaboración del presente Dictamen, no se ha dado respuesta a los oficios remitidos por la autoridad electoral.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el prestador de servicios Eduardo Morales Magaña, confirmó haber efectuado las operaciones correspondientes.

4.12.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$110,650.04, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	80,000.00
Tareas Editoriales	30,650.04
TOTAL	\$110,650.04

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$110,650.04 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación por este concepto, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a facturas, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Revisión a Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizadas entre la Agrupación y el siguiente proveedor:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
HÉCTOR PÉREZ GARCÍA	UF/1756/2008	4	\$98,842.49	

Como se observa en el cuadro anterior, del Proveedor Héctor Pérez García, a la fecha de elaboración del presente Dictamen, no ha dado respuesta al oficio remitido por la autoridad electoral.

Cuentas por cobrar

Al verificar la Balanza de Comprobación de diciembre de 2007, presentada por la Agrupación, específicamente de la cuenta "Cuentas por cobrar", se observó la existencia de saldos los cuales se detallan a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS DE 2007		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
			CARGO	ABONO	
DEUDORES DIVERSOS					
1-10-103-1030-00106	María del Rosario Montenegro Bustos	\$338.93	\$0.00	\$2.82	\$336.11
1-10-103-1030-00108	Eduardo Morales Magaña	2,375.00	27,939.98	28,198.94	2,116.04
1-10-103-1030-00114	Miguel Ángel Mariacca Chávez	0.00	8.34	0.00	8.34
SUBTOTAL DEUDORES DIVERSOS		\$2,713.93	\$27,948.32	\$28,201.76	\$2,460.49
ANTICIPO A PROVEEDORES					
1-10-103-1034-00103	Margarito Luna Ávila	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00
1-10-103-1034-00104	Aarón Soto Ruiz	6,325.00	0.00	0.00	6,325.00
SUBTOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES		\$8,575.00	\$0.00	\$0.00	\$8,575.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		\$11,288.93	\$27,948.32	\$28,201.76	\$11,035.49

Procedió señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serían considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio

de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Lo anterior fue notificado mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número de 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación no dio aclaración alguna respecto a este punto; sin embargo, en el marco de la revisión del Informe anual 2008, la Unidad de Fiscalización verificará que los saldos señalados hayan sido comprobados, recuperados o, en su caso, se informe en su oportunidad de la existencia de algunas excepciones legales, de no ser así, éstos serán considerados como gastos no comprobados de conformidad con el artículo 19.7 del Reglamento de mérito, asimismo la Agrupación deberá proporcionar la documentación correspondiente a la comprobación o recuperación de dicha cuenta por cobrar.

Impuestos por pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente de la cuenta “Impuestos por Pagar”, se observó que aún cuando la Agrupación efectuó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, no las enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan las retenciones en comento:

CONCEPTO	SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA (A)	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2007 (B)	PAGOS EFECTUADOS EN 2007		ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-07 (G)=(E+F)
			DE EJERCICIOS ANTERIORES (C)	DEL EJERCICIO 2007 (D)	EJERCICIOS ANTERIORES (E)= (A-C)	DEL EJERCICIO 2007 (F)= (B-D)	
I.S.R. RETENIDO PF	\$2,231.59	\$675.00	\$0.00	\$0.00	\$2,231.59	\$675.00	\$2,906.59
IVA RETENIDO	631.58	675.00	0.00	0.00	631.58	675.00	1,306.58
TOTAL	\$2,863.17	\$1,350.00	\$0.00	\$0.00	\$2,863.17	\$1,350.00	\$4,213.17

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en

los conceptos señalados en la columna “Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-07”.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2229/2008 (**Anexo 3**) del 26 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito sin número recibido el 9 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación no dio aclaración alguna al respecto, ni presentó los comprobantes de pago correspondientes al entero de las retenciones en comento.

En consecuencia, al no dar aclaración alguna al respecto ni presentar los comprobantes de pago correspondientes al entero de las retenciones en comento, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización Considera que ha lugar a dar vista a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la Agrupación correspondiente al ejercicio 2007 y anteriores.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Alianza Social** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$481,619.88 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (estados de cuenta bancarios, fichas de depósito, recibos de Aportación de Asociados y Simpatizantes en Efectivo “RAF-APN” y en Especie “RAS-APN” y pólizas contables) está apegada a la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:
3. La agrupación omitió imprimir sus recibos “RAF-APN” y “RAS-APN” con un tercero con registro de autorización para efectos fiscales.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.2 del reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. En la cuenta “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$8,273.90, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual se revisó un importe de \$415,511.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (facturas, recibos de honorarios, recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

6. La agrupación omitió imprimir sus recibos “REPAP-APN” con un tercero con registro de autorización para efectos fiscales.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.5 del reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. En el rubro Cuentas por cobrar, se observaron saldos al cierre del ejercicio 2007 por \$11,035.49, que en caso de que al cierre del siguiente ejercicio continúen y no se encuentren debidamente comprobados, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la agrupación deberá proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008.

8. La Agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por \$4,213.17 integrados de la manera siguiente:

SUBCUENTA	IMPUESTOS RETENIDOS, NO ENTERADOS AL 31-DIC-07
ISR Retenido PF	\$2,906.59
IVA retenido	1,306.58
TOTAL	\$4,213.17

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con el 102,

párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización Considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente en relación con los impuestos no enterados por la Agrupación correspondiente al ejercicio 2007 y anteriores.

9. Al reportar la Agrupación Ingresos por un total de \$481,619.88 y Egresos por un monto de \$415,511.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$66,108.88.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ALIANZA SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:50 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso l) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, la C. Joel Ochoa Ramírez, persona comisionada por la agrupación política nacional Alianza Social para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como el responsable de la revisión, C.P. José Muñoz Gómez, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditor adscrito a la Dirección Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/665/2008, comunicó a la agrupación política nacional Alianza Social que se designó como auditor para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

A large black rectangular redaction box covers the signature area on the left side of the page. A small handwritten mark is visible at the bottom left corner of the redaction.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:50 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. _____

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



C.P. JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ

PERSONA COMISIONADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C. JOEL OCHOA RAMÍREZ

H. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ALIANZA SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		65,401.14
2. Financiamiento Público		\$307,293.05
3. Financiamiento por los Asociados *		\$0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Financiamiento de Simpatizantes *		\$108,925.69
Efectivo	82,907.45	
Especie	26,018.24	
5. Autofinanciamiento *		\$0.00
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		\$0.00
TOTAL		\$481,619.88

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		\$304,860.96
B) Gastos por Actividades Específicas **		\$110,650.04
Educación y Capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	80,000.00	
Tareas Editoriales	30,650.04	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		\$0.00
TOTAL		\$415,511.00

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$481,619.88	
EGRESOS		\$415,511.00
SALDO		\$66,108.88

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIVADA Y DE CAMPAÑA

RECIBIDO
18:40 hrs
FIRMA: José Néstor Gómez

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	
C. P. AGUSTIN VARGAS ALCALA	
FIRMA	FECHA 09-Sep-08



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

México, D.F., a 26 de Agosto de 2008

C.P. AGUSTIN VARGAS ALCALÁ
C.P. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ
SECRETARIOS DE FINANZAS Y PATRIMONIO
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
ALIANZA SOCIAL
PRESENTES.

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a ustedes para hacerles saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que les solicito presenten las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Saldo inicial

- 1. Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, Recuadro I. Ingresos, punto 1 "Saldo Inicial" y el importe señalado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al ejercicio 2006, tomo 11, apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe" punto 4

*Aggrupación Política Nacional Alianza Social!
David de Jesús Galván Martínez
Secretario de Finanzas y Patrimonio
26/08/08 13:00 P.M.*

*Recibí Copia
Jose' Muñoz Gomez
29/08/08*

MGLR/J...



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2229/2008

Saldo Final de "Bancos", contra el saldo inicial de la cuenta contable reflejado en la Balanza de Comprobación al 31 de enero de 2007, se observó que no coinciden, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	SALDO SEGÚN		
	FORMATO "IA- APN" INFORME ANUAL 2007	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE ENE- 2007	DICTAMEN CONSOLIDADO DE 2006
BANCOS		\$65,417.14	\$65,401.14
TOTAL	\$65,401.14	\$65,417.14	\$65,401.14

Procede señalar que lo reportado en el Informe Anual se desprende de la contabilidad elaborada por su agrupación, por lo tanto, las cifras reportadas en dicho informe deben coincidir con lo reflejado en la contabilidad.

En consecuencia y con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida se les solicita presentar lo siguiente:

- La balanza de comprobación a último nivel con las correcciones que procedan.
- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel a los que se refieren las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 12.1, 14.2, 19.4, y 19.5 del Reglamento de mérito.

Balanzas de Comprobación

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación, se observó que omitió presentar la Balanza de Comprobación Anual de 2007.

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- La Balanza de Comprobación Anual de 2007.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

Procedimientos Electorales, 11.2, 12.3, inciso c), 14.2 y 19.4 del Reglamento de mérito.

Control de Folios

1. De la revisión al formato "CF-RAF-APN", se observó que su agrupación relacionó recibos "RAF-APN" como a continuación se indica:

RECIBOS "RAF-APN"		
	DEL FOLIO	AL FOLIO
UTILIZADOS	2	7
PENDIENTES DE UTILIZAR	8	100

Sin embargo, al verificar los recibos proporcionados por su agrupación, se observó que no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales como lo establece el reglamento de la materia.

En consecuencia, se les solicita que presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.2, 3.4 y 14.2 del Reglamento de mérito.

2. De la revisión al formato "CF-RAS-APN", se observó que su agrupación relacionó recibos "RAS-APN" como a continuación se indica:

RECIBOS "RAS-APN"		
	DEL FOLIO	AL FOLIO
PENDIENTES DE UTILIZAR	14	100

Sin embargo, al verificar los recibos proporcionados por su agrupación se observó que no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales, como lo establece el reglamento de mérito.

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2, 3.4 y 14.2 del Reglamento de mérito.

- 3. De la revisión al formato "CF-REPAP-APN", se observó que su agrupación relacionó recibos "REPAP-APN" como a continuación se indica:

Table with 3 columns: CONCEPTO, DEL FOLIO, AL FOLIO. Rows include UTILIZADOS (folios 31-78) and CANCELADOS (folios 37-79), ending with PENDIENTES DE UTILIZAR (folio 81).

Sin embargo, al verificar los recibos proporcionados por su agrupación, se observó que no fueron impresos por un impresor con registro de autorización para efectos fiscales, como los establece el reglamento de mérito.

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34 párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 10.5, 10.6 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Ingresos

Financiamiento Privado

De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo "RAF-APN"; sin embargo, omitió presentar la ficha de depósito bancario. A continuación se detalla el caso en comentario:

Table with 5 columns: REFERENCIA CONTABLE, NÚMERO, FECHA, A NOMBRE DE, IMPORTE. Row: PI-1/01-07, 002, 14-01-07, Montenegro Bustos María del Rosario, \$11,577.50

Handwritten signature and stamp: MGEB/JL...



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- La ficha de depósito bancario con el sello del banco original y/o el comprobante de la transferencia electrónica expedida por la institución bancaria anexa a su póliza respectiva.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.4 y 14.2 del Reglamento de mérito.

EGRESOS

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, a las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
	CONSEJO POLÍTICO NACIONAL			
NACIONAL	ING. ADALBERTO ROSAS LÓPEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	LIC. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C.P. ROBERTO CALDERÓN TINOCO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. BEATRIZ PATRICIA LORENZO JUÁREZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. GUILLERMO CALDERÓN DOMÍNGUEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JOSEFINA DE LOURDES STANLEY ALBAITERO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. ALFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. TANYA MARTÍNEZ DE LA TORRE	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. RAÚL CERÓN CERVANTES	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	
NACIONAL	C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. BERNARDO VARGAS RAMÍREZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. BAUDELIA SANTOS VÁZQUEZ	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	LIC. ISAAC HERNÁNDEZ MEJÍA	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	ING. RODOLFO LÓPEZ GARCÍA	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	MIEMBRO	01/01/07 -31/12/07	(1)



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. MÓNICA DÁVILA DE LA TORRE	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. BALTAZAR IGNACIO VALADEZ MONTOYA	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MOLINA CHICANO	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. CLAUDIA MARTÍNEZ GÓMEZ	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. EUGENIA D'ANS BRANIFF	MIEMBRO PROVISIONAL	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	C. ÁLVARO ARCE FERNÁNDEZ	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. CÉSAR UZCANGA AMADOR	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTIZ	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. MA. DEL ROSARIO MONTENEGRO BUSTOS	MIEMBRO	23/01/07 - 31/12/07	
	COMISIÓN DE EMERGENCIA DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL			
NACIONAL	C. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. BEATRIZ PATRICIA LORENZO JUÁREZ	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. GUILLERMO CALDERÓN DOMÍNGUEZ	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	MIEMBRO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL			
NACIONAL	LIC. VÍCTOR JOSÉ JESÚS GARCÍA LIZAMA	PRESIDENTE NACIONAL INTERINO	01/01/07 - 22/01/07	
NACIONAL	LIC. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN CARDOSO	PRESIDENTE NACIONAL	23/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C.P. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C.P. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	COMISIONADO ESPECIAL	01/01/07 - 31/12/07	
	COMISIÓN NACIONAL DE APELACIÓN			
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL MARIACCA CHÁVEZ	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. ARACELI JIMÉNEZ RICOY	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. AGUSTÍN VARGAS ALCALÁ	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. ALBERTO MARTÍNEZ DE LA TORRE	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	
NACIONAL	C. BAUDELIA SANTOS VÁZQUEZ	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)
	COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA			
NACIONAL	C. ISAAC HERNÁNDEZ MEJÍA	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JULISSA BECERRIL CABRERA	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. LUIS GUILLERMO VALENCIA HUITRÓN	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JOAQUÍN RUIZ GAMBOA	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE LA FUENTE	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)
	COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
NACIONAL	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. DAVID DE JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. BEATRIZ PATRICIA LORENZO JUÁREZ	PROPIETARIO	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. JOSEFINA DE LOURDES STANLEY ALBAITERO	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)
NACIONAL	C. RODOLFO LÓPEZ GARCÍA	SUPLENTE	01/01/07 - 31/12/07	(1)

MARIBEL
[Firma]



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
NACIONAL	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	SUPLENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
DURANGO				
DURANGO	C. ANDRÉS CERÓN SOTO	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
DURANGO	C. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ ARÁMBULA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	LIC. GERARDO MÁRQUEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	C. HÉRCULES RIVERA GARCÍA	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	PROFRA. CONSUELO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 -31/12/07	
DURANGO	C. ALEJANDRA GÁMEZ LLACA	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS				
MORELOS	C. LUIS GUILLERMO AUXILIO DE JESÚS VALENCIA HUITRÓN	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. GERARDO MENDOZA SALAZAR	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALLEGOS RAMÍREZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. LAURA ELENA CHAVARRIA MUÑOZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. MARGARITO LUNA ÁVILA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. HÉCTOR MÉNDEZ SAUCEDO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
MORELOS	C. GUILLERMO DE JESÚS VALENCIA GALLEGOS Y LUIS VARGAS PADILLA	SECRETARIOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN				
MICHOACÁN	C. PABLO RUBIO HERRERA	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. NICOLÁS ARCIGA PEDRAZA	SECRETARIO ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. ROSARIO RUIZ GÓMEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. VERÓNICA SOTO JIMÉNEZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. ENRIQUE HUMBERTO CAMBRÓN GARCÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. ALEJANDRO GARCÍA YAÑEZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
MICHOACÁN	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RENTERÍA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
AGUASCALIENTES				
AGUASCALIENTES	C. RODOLFO LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
AGUASCALIENTES	C. MARÍA CASTAÑEDA CRUZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
AGUASCALIENTES	C. JORGE ARMANDO PÉREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
AGUASCALIENTES	C. JOSÉ M. SALAS GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
AGUASCALIENTES	C. BAUDELIA SANTOS VÁZQUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	(1)
AGUASCALIENTES	C. OLGA RODRIGUEZ PONCE	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	01/01/07 -31/12/07	
JALISCO				
JALISCO	C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
JALISCO	C. JESÚS GUADALUPE ÁZUELA CASTRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
JALISCO	C. JULIÁN GONZÁLEZ BUZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
JALISCO	C. ELIA TAPIA LIZCAÑO	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
JALISCO	C. ADELAIDA MÁRQUEZ ORTÍZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	01/01/07 -31/12/07	(1)
JALISCO	C. JESÚS PADILLA PRECIADO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORÍA	01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS				
CHIAPAS			01/01/07 -31/12/07	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2229/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO	REFERENCIA
CHIAPAS	C. BERNARDO VARGAS RAMÍREZ	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
CHIAPAS	C. JOAQUÍN RUIZ GAMBOA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	(1)
CHIAPAS	C. NADIA KARINA MARTÍNEZ BARAJAS	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS	C. MARBELLA CONCEPCIÓN CRUZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS	C. GUILMAR SARMIENTO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	(1)
CHIAPAS	C. ANIBAL PÉREZ GUTIÉRREZ	SECRETARIA DE LUCHA SOCIAL Y GESTORIA	01/01/07 -31/12/07	
CHIAPAS	C. MARTÍN CARALAMPIO LÓPEZ GUILLÉN	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO				
HIDALGO	C. GERARDO ESCAMILLA MEDINA	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
HIDALGO	C. LEONCIO CRUZ FLORES	SECRETARIO ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. JOSÉ LUIS RESÉNDIZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORIA	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. MIGUEL ÁNGEL BECERRA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. JUANA RESÉNDIZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
HIDALGO	C. CIRILO GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL				
DISTRITO FEDERAL	C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
DISTRITO FEDERAL	LIC. RICARDO MONCADA FIGUEROA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARIACA CHÁVEZ	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORIA	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL	LIC. JULISSA BECERRIL CABRERA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL	C. EDUARDO MORALES MAGAÑA	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
DISTRITO FEDERAL	C. FRANCISCO CARLOS ZÁRATE RUIZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
SONORA				
SONORA	C. GRACIELA DE LA TORRE OCAMPO	PRESIDENTA	01/01/07 -31/12/07	(1)
SONORA	C. MARÍA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	ING. HÉCTOR GARCÍA LEAL	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	C. VÍCTOR MANUEL MUNGUÍA GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	C. ERIKA SHUGERT MOLINA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
SONORA	DR. JAVIER ESTEBAN CRUZ CASTILLO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORIA	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR				
BAJA CALIFORNIA SUR	C. CÉSAR UZCANGA AMADOR	PRESIDENTE	01/01/07 -31/12/07	(1)
BAJA CALIFORNIA SUR	C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MURILLO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. MANUEL MARTÍNEZ ONTIVEROS	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. SANDRA MERINO RÁBAGO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ CASTRO	SECRETARIO DE LUCHA SOCIAL Y GESTORIA	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. ALEJANDRA VILLANUEVA PUPPO	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	01/01/07 -31/12/07	
BAJA CALIFORNIA SUR	C. ALEX ZAPATA GALINDO	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	01/01/07 -31/12/07	

Como se observa en el cuadro anterior, el personal señalado con (1) en la columna referencia, se encuentra registrado en más de un cargo en un mismo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2229/2008

periodo, por lo que deberá informar sobre los periodos en los que estas personas estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se les solicita lo siguiente:

- Indicar la forma cómo se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- La copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- Informar los periodos en los que las personas señaladas con (1) en el cuadro que antecede estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en el cual se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f), del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Teléfono", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental

MELB/JLE/ING

9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

facturas por concepto de servicio telefónico y mantenimiento telefónico, las cuales fueron expedidas a nombre de un tercero y no a nombre de su agrupación. A continuación se detallan los casos en comento:

Table with 6 columns: REFERENCIA CONTABLE, COMPROBANTE (NUMERO, FECHA), PROVEEDOR, CONCEPTO, IMPORTE, FACTURA EXPEDIDA A NOMBRE DE:.

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34 párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de mérito.

- De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Mantenimiento Vehicular" y "Gastos legales", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de mantenimiento vehicular; sin embargo, de la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, no se localizó registro alguno de equipo de transporte. A continuación se detallan los casos en comento:

Handwritten signature and stamp



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	NÚMERO	FECHA			
PE-8/06-07	9579	29/12/2006	León Aquino Fernando	H-6054 Unidad Sellada, 158 focos	\$100.00
PE-8/06-07	0455	30/12/2006	Carrasco Arias Jorge	Filtros, Bujías, Limpia Inyectores	893.00
PE-42/03-07	5140	29/03/2007	Verificación Durango, SA de CV	Verificación	253.00
PE-42/03-07	8007	29/03/2007	Valdez Barrera Juana	Mantenimiento Vehículo 977MJS	2,530.00
PE-8/06-07	1340	05/03/2007	Chong Rivera Rocio Isabel	4 Lts. Aceite, 1 filtro aceite	200.00
PE-8/06-07	1020	20/04/2007	Huesca Montes Yolanda	1 Servicio Completo	149.50
PE-8/06-07	32464	24/04/2007	Autopartes de Tuxtla, SA de CV	1 Bomba frenos, 1 filtro p/aceite, 1 líquido p/frenos	350.00
PE-8/06-07	8072	23/05/2007	Valdez Barrera Juana	Cambio de soporte de motor, de switch de pedal de freno	3,220.00
PE-1/09-07	8220	06/09/2007	Valdez Barrera Juana	Reparación y servicio de suspensión y frenos Ford Winstar 612 RAK	6,210.00
PE-4/10-07	8256	11/10/2007	Valdez Barrera Juana	Servicio de frenos completo Nissan Tsuru 412 RLS	4,508.00
PE-12/03-07	Varios	Varios	Gobierno del Distrito Federal	Multas	903.00
TOTAL					\$19,316.50

Cabe señalar que si el equipo de transporte no es propiedad de su agrupación, debió otorgarse en comodato, por lo que representa un ingreso, que debe ser reportado como una aportación en especie de un asociado o simpatizante.

Por otra parte, dos comprobantes tienen fecha de 2006.

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de comodato debidamente firmados en los que se puedan cotejar los datos de identificación del bien otorgado, así como las personas que lo otorgan en comodato.
- Las pólizas en las que se refleje el registro respectivo con los recibos "RAS-APN" anexos a las mismas, así como las cotizaciones que amparen las aportaciones correspondientes al uso del bien entregado en comodato.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel donde se refleje el registro correspondiente al equipo de transporte en cuentas de orden.
- El control de folios formato "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético en los que se relacionen el monto y los datos del aportante.
- El formato "IA" APN Informe Anual 2007 y sus anexos debidamente corregidos, impresos y en medio magnético.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

- El inventario al 31 de diciembre de 2007, en el que se relacionen los bienes aportados.
Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 11.1, 11.2, 12.1, 14.2, 19.3, 19.4, 20.1 y 20.3 del Reglamento de mérito.

3. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Oficina", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de mantenimiento y mejoras de equipo de oficina; sin embargo, de la verificación a su balanza de comprobación, se observó que su agrupación no tiene registro alguno por concepto de Equipo de Oficina. A continuación se detallan los casos en comento:

Table with 5 columns: REFERENCIA CONTABLE, COMPROBANTE (NÚMERO, FECHA), PROVEEDOR, CONCEPTO, IMPORTE. Rows include items like '1 Kit Engranes, 1 toner XD series' and '512 MB de memoria en ram ddr para computadora Compaq Presario 4420LA'.

Cabe señalar que si el equipo de oficina no es propiedad de su agrupación, debió otorgarse en comodato, por lo que representa un ingreso, que debe ser reportado como una aportación en especie de un asociado o simpatizante.

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de comodato debidamente firmados en los que se puedan cotejar los datos de identificación del bien otorgado, así como las personas que lo otorgan en comodato.
Las pólizas en las que se refleje el registro respectivo con los recibos "RAS-APN" anexos a las mismas, así como las cotizaciones que

Handwritten signature and stamp



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

amparen las aportaciones correspondientes al uso del bien entregado en comodato.

- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel donde se refleje el registro correspondiente al equipo de oficina en cuentas de orden.
- El control de folios formato "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético en los que se relacionen el monto y los datos del aportante.
- El formato "IA" APN Informe Anual 2007 y sus anexos debidamente corregidos, impresos y en medio magnético.
- El inventario al 31 de diciembre de 2007, en el que se relacionen los bienes aportados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 11.1, 11.2, 12.1, 14.2, 19.4, 20.1 y 20.3 del Reglamento de mérito.

Cuentas por cobrar

Al verificar la Balanza de Comprobación de diciembre de 2007, presentada por su agrupación, específicamente de la cuenta "Cuentas por cobrar", se observó la existencia de un saldo el cual se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS DE 2007		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
			CARGO	ABONO	
DEUDORES DIVERSOS					
1-10-103-1030-00106	María del Rosario Montenegro Bustos	\$338.93	\$0.00	\$2.82	\$336.11
1-10-103-1030-00108	Eduardo Morales Magaña	2,375.00	27,939.98	28,198.94	2,116.04
1-10-103-1030-00114	Miguel Ángel Mariacca Chávez	0.00	8.34	0.00	8.34
SUBTOTAL DEUDORES DIVERSOS		\$2,713.93	\$27,948.32	\$28,201.76	\$2,460.49
ANTICIPO A PROVEEDORES					
1-10-103-1034-00103	Margarito Luna Ávila	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00
1-10-103-1034-00104	Aarón Soto Ruiz	6,325.00	0.00	0.00	6,325.00
SUBTOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES		\$8,575.00	\$0.00	\$0.00	\$8,575.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		\$11,288.93	\$27,948.32	\$28,201.76	\$11,035.49



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2229/2008

Procede señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente de la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que aún cuando la Agrupación efectuó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, no las enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan las retenciones en comento:

Table with 7 columns: CONCEPTO, SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA, RETENCIONES DEL EJERCICIO 2007, PAGOS EFECTUADOS EN 2007, ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, and TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-07. Rows include I.S.R. RETENIDO PF, IVA RETENIDO, and TOTAL.

En consecuencia, se les solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna "Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-07".
• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones

México, D.F., 11 de mayo de 2008. [Firma]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2229/2008

correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia simple de las facturas y/o recibos que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente de los aportantes y/o prestadores de bienes o servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional, así como con las personas que recibieron Reconocimientos por Actividades Políticas.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4 en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Minutario.

15



ALIANZA SOCIAL

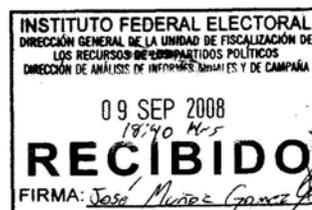
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

EDISON # 89, COL. TABACALERA, C.P. 06030, MÉXICO D.F. TELS. 55 92 56 88 ó 55 66 53 61 FAX: 5566-1665

e-mail: asapn2004@yahoo.com.mx

México D.F., a 09 de Septiembre de 2007

Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas
Encargado del Despacho de la Unidad de
Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos
Instituto Federal Electoral



Presente:

En atención a su Oficio No UF/2229/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, en el cual usted me hace saber que de la revisión al informe anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2007 se desprenden observaciones, a continuación presento las aclaraciones y rectificaciones que correspondieron así como la documentación comprobatoria y contable que se detalla:

Saldo Inicial

Se presenta la siguiente documentación en el cual no existen diferencias en cuanto al saldo inicial del 2007.

- La balanza de comprobación a ultimo nivel con las correcciones que procedieron
- La póliza y Auxiliares contables a ultimo nivel a los que se refiere las correcciones efectuadas *Omito presentar pólizas contables*

En los documentos anteriores se puede constatar que el saldo final del ejercicio 2006, coincide con el saldo inicial del ejercicio 2007. Anexo 1.

POR LA PAZ, LA VERDAD Y EL CAMBIO

Balanzas de Comprobación

Se presenta la balanza de comprobación anual correspondiente al ejercicio 2007. **Anexo 2**

Control de Folios

En respuesta a las observaciones señaladas en este rubro, me es preciso señalar a esta autoridad electoral, que los formatos que utilizamos para comprobar las operaciones realizadas mediante Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN), Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN) y Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), son los mismos que utilizamos en el ejercicio 2006, ya que nos encontramos en una posición económica que nos impidió mandar a imprimir los nuevos formatos, sin embargo precisamos a esta autoridad electoral que se mantuvo una transparencia, ya que le dimos una continuidad a nuestros folios, además me permito hacer mención que dichos recibos no son utilizados con mucha frecuencia, asimismo me es importante señalar que tenemos impresos una cantidad considerable de dichos formatos.

Aunado a lo anterior, me es preciso señalarle a esta autoridad electoral, que los formatos Reconocimientos por Actividades Políticas (REPAP-APN), Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Efectivo (RAF-APN) y Aportaciones de Simpatizantes y Asociados en Especie (RAS-APN), si se imprimieron ante un tercero con registro de autorización para efectos fiscales, por lo que el gasto de la impresión de dichos formatos fue reportado para su fiscalización en el ejercicio 2006 y se encuentra debidamente registrado por esta agrupación política, tal como se aprecia en las pólizas Eg.1/04/06 y Eg.5/04/06, por lo que se anexan copia simple de las pólizas antes mencionadas, copia de los cheques 3843, 3847 así como la factura No. 505 en original. En consecuencia, en la documentación antes descrita se puede constatar el pago y registro contable por la impresión de los recibos antes mencionados y que nuestro proveedor cuenta con registro de autorización para efectos fiscales.

Omito presentar copia de los recibos copia de los recibos por cheques

Se entregan los Controles de Folios REPAP-APN y RAF-APN **Anexo 3**

Ingresos

Financiamiento Privado

En relación a la ficha de depósito solicitada, se entrega copia fotostática del depósito bancario que ampara la aportación, así como la póliza que se detalla a continuación: **Anexo 4**

Referencia Contable	Importe
PI-1/01-07	11,577.50

EGRESOS

Órganos Directivos

En contestación a esta observación, me permito informarle que las personas que integran los Órganos Directivos a nivel nacional de Alianza Social, registrada ante el Instituto Federal Electoral, no recibieron remuneración alguna debido a que el trabajo que realizan lo hacen convencidos de que es necesario aportar ideas para mejorar el desarrollo de la democracia en México, así como también los cargos que desempeñan son de carácter honorífico, así mismo, la Agrupación tampoco cuenta con recursos públicos o privados destinados para tal fin, salvo los explícitamente señalados en la propia ley electoral y que son exclusivamente para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política.

En relación a los órganos directivos referenciados con (1), se informa a esta autoridad electoral que el periodo de los órganos directivos del Comité Nacional es de Enero de 2005 a Diciembre del 2008 y los Estratégicos de Enero de 2004 a Diciembre de 2008, cabe señalar no recibieron remuneración alguna en virtud de que los cargos que desempeñan son de carácter honorífico, así mismo, la Agrupación tampoco cuenta con recursos públicos o privados destinados para tal fin.

Servicios Generales

En respuesta al punto número uno, me permito mencionarle que el servicio telefónico se encuentra otorgado a esta Agrupación Política en comodato, por lo que se entrega el contrato de comodato correspondiente. **Anexo 5**

Con referencia al punto número dos, me permito señalarle que los gastos correspondientes a las observaciones señaladas en este rubro, corresponden a vehículos otorgados a esta Agrupación Política en comodato, por lo que es importante señalar a esta autoridad electoral que dichos vehículos tendrán que ser devueltos al propietario en el momento en que concluya la relación contractual la cual dicho, son de paso, por lo que se entrega la documentación siguiente:

Anexo 6

- Relación de los automóviles entregados en comodato.
- Los contratos de Comodato en Original y Cotización.
- Los recibos "RAS-APN" que amparan las aportaciones en Especie.

- Los controles de folios, formato CF-RAS-APN, en forma impresa y en medio magnético.
- Auxiliares contables y balanza de comprobación en los que la autoridad puede corroborar los movimientos contables realizados.
- La póliza donde fueron registradas las aportaciones en original
- El formato "IA"-APN Informe Anual y sus anexos.

Como se menciona en los puntos anteriores, me permito señalarle que los gastos correspondientes a Equipo de Oficinal corresponden a bienes muebles otorgados en comodato a esta Agrupación Política, por lo que es importante señalar a esta autoridad electoral que dichos bienes tendrán que ser devueltos al propietario en el momento en que concluya la relación contractual, por lo que se entrega la documentación que se detalla a continuación: **Anexo 7**

- Contrato de Comodato debidamente firmado en original y Cotización.
- Las pólizas en las cuales se refleja el registro contable correspondiente.
- Los recibos "RAS-APN" que amparan las aportaciones en Especie.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación en los que la autoridad puede corroborar los movimientos contables realizados.
- Relación de los bienes entregados en comodato.

Agradeciendo de antemano la fina atención que brinden a este asunto y reiterándome a sus órdenes para cualquier aclaración derivada de su examen, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. José Antonio Calderón Cardoso
Presidente Nacional De La
Agrupación Política Nacional
Alianza Social